



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA

**ART. 1º :** MODIFIQUESE EL ARTICULO 48º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - CAPITULO VI – EL QUE QUEDARÁ REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ART. 48º: Denominación y número

Habrá dieciocho comisiones internas cuya denominación y composición será la siguiente :

..... 18) Comisión de Seguridad Pública ( siete miembros )

**ART 2 :** Modificase el Art. 65, incorporando el Art. 65 Ter. que quedará redactado de la siguiente forma:

**“Comisión de Seguridad Pública”**

“ Artículo 65 ter : Compete a la Comisión de Seguridad Pública dictaminar en todo proyecto o norma jurídica que refiera a la protección de la seguridad de las personas y de sus bienes, en el marco de los derechos y garantías que establecen las Constitución Nacional, Provincial y demás disposiciones vigentes relativas a la materia. Evaluar propuestas y reclamos de ONG y particulares. Convocar a funcionarios de los distintos poderes e interactuar con las Organizaciones Intermedias e Instituciones Públicas tendientes a garantizar una mayor Seguridad.



Miziam A. Cinalli  
DIPUTADA PROVINCIAL

**FUNDAMENTOS**

Ante la "pandemia" que vivimos producto de la inseguridad que soportamos los santafesinos, la Cámara de Diputados no puede permanecer indiferente. Tal como ocurre en la Cámara de Senadores de Santa Fe, que cuenta con esta comisión, resulta importante y vital crear un ámbito que tome los problemas relacionados con la seguridad; sugerencia que distintas ONG nos reiteran en forma constante para abordar la problemática en forma específica y puntual, y colaborar con los otros poderes en la búsqueda de soluciones sobre el particular. A tal fin se dispone que la misma esté integrada por 7 Legisladores.

Serán sus funciones atender reclamos, sugerir soluciones, vincularse con ONG, establecer reuniones y comunicaciones del área, buscar antecedentes que se hayan implementados en otras provincias y/o países de la región a fin de garantizar una mayor Seguridad.-



Miziam A. Cinalli  
DIPUTADA PROVINCIAL